

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona, en proveído de fecha 6 de junio del corriente año, se hace público que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos abintestato del causante, don Antonio Margelí Villanova, hijo de Marcelino y de Clementa, natural de La Ginebrosa (provincia de Teruel), de estado soltero, vecino de Barcelona, en donde falleció el día 11 de octubre de 1971; la herencia del cual es reclamada por sus hermanas de doble vínculo, doña Felicidad y doña Magdalena Margelí Villanova, para sí y para otra hermana del propio finado y de dichas instantes, doña Teresa Margelí Villanova, ya que el causante falleció sin dejar testamento de clase alguna; por lo que se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado—sita en el salón de Víctor Pradera, 1 al 5, de Barcelona—, a reclamarlo dentro del término de treinta días; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 6 de junio de 1972.—El Juez, El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—8.468-C.

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos contra la Sociedad Regular Colectiva «Harinas Grijalba Hermanos, S. R. C.», de Horna, para la efectividad de un crédito hipotecario, por resolución de esta fecha he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de los bienes objeto de la misma, propiedad de la demandada:

Urbana.—Edificio de planta baja y un piso, al sitio de «La Tabernilla», jurisdicción de Horna, término municipal de Merindad de Castilla la Vieja, distrito hipotecario de Villarcayo, junto a la carretera de Burgos a Bercedo, con su terreno adherido. El edificio, dividido en dos partes, una principal, destinada a fábrica de harinas, con su almacén de harinas y salvados, y el otro destinado a almacén de trigo y cuadras. Mide todo cuatrocientos tres metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados; y el terreno al viento norte tiene forma alargada, y mide doscientos veinte metros cuadrados aproximadamente. Linda todo: derecha entrando, con arroyo corriente; por la izquierda, carretera de Burgos a Bercedo; por el fondo, que es el Norte, terreno de Manuel Martínez, y por el frente, plazuela llamada del Lavadero.

Registro.—Lo está al tomo 1.262, libro 153, folio 58, finca 22.087, inscripción tercera.

Maquinaria.—La instalación de la fá-

brica que ocupa el edificio anteriormente descrito se halla compuesta de lo siguiente:

Sección molienda.—Dos molinos dobles «Morros» y uno doble «Buhler», de 600 por 220; un planchister «Morros», de ocho calles y ocho tamices; un asor doble «Morros», de ocho tamices y 270×410 milímetros; una cepilladora de salvados «Morros»; tres desatadoras; un electromotor de 15 KW marca «Siemens», número 25.018; una satinadora «Pascual»; un depósito de espera de trigo a imán magnético y un aspirador.

Sección limpia.—Un monitor «Buhler», número 5.377; una deschinadora de cuatro calles, un triarbejón, una despuntadora «Buhler», número 5.371; un rociador automático; un ciclón; un aspirador; un recolector de polvos de 60 mangas; un motor para subida de aguas de 3/4 HP.; un esterilizador de harinas por arco voltaico; un electroventilador de 0,40 y elevadores; roscas transmisiones y demás elementos complementarios propios de la industria.

Tasados dichos bienes a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día veintitrés de agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que se anuncia esta subasta con rebaja del veinticinco por ciento del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el diez por ciento del precio por el que se anuncia la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran la suma de 1.125.000 pesetas, que es el que sirve de tipo para la subasta; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario.—2.343-D.

HUELVA

Don José Álvarez Blanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, 12 de 1971, a instancias de la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Huelva, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Moreno Cordero, contra don Pedro Santiso Merino y doña Ramona Rosario Gómez Horta, mayores de edad, cónyuges, labrador y sin profesión especial, respectivamente, y vecinos de Hinojos (calle del General Mola, número 7), sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se

ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles que más abajo se reseñan; habiéndose señalado para su práctica el próximo día dieciocho de agosto, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se suplirá previamente la falta de títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo para tomar parte en la subasta consignar previamente el diez por ciento al menos de dicho precio; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Una suerte de olivar, llamada «Estacada Larga del Gelo», en término de Hinojos, al sitio de Gelo; de nueve hectáreas ochenta y cuatro áreas ochenta y dos centiáreas, en la que hay plantados mil ciento ochenta y siete árboles. Linda: por el Norte, con padrón; por el Este, olivares de doña Carmen Ruiz y don Vicente Pascual Fichardo; por el Sur, camino de La Palma, y por el Oeste, suertes de don Manuel García, don Francisco Díaz Gil, doña Carmen y doña Flora Ruiz. Inscrita al tomo 880, libro 40, folio 144, finca número 1.689. Valorada en dos millones de pesetas.

2. Suerte de olivar, llamada «Estacada Chica del Gelo», a los mismos términos y sitio que la anterior; de seis hectáreas veinte centiáreas, con quinientos sesenta y nueve pies de olivos. Linda: al Norte, olivares de don Tomás Rubio y don Justo Jiménez; al Este, suerte de doña Amparo Camacho Medina; al Sur, camino de La Palma, y al Oeste, el padrón, olivar de don Simón Naranjo; otra vez el padrón y olivares de doña Carmen Ruiz y don Pedro Santiso Merino. Inscrita al tomo 880, libro 40, folios 96 y 96 vuelto, finca 1.670. Valorada en un millón de pesetas.

3. Suerte de olivar, llamada «Zarca», al sitio de su nombre, término de Hinojos; de tres hectáreas cincuenta áreas veintisiete centiáreas, con trescientos treinta y seis pies de arbolado. Linda: por el Norte, con padrón; por el Este y Sur, olivar de don Antonio Martín de Oliva, y por el Oeste, los de don Manuel Ahumada, don Santiago Díaz y don Francisco Díaz Gil. Inscrita al tomo 880, libro 40, folios 99 y 99 vuelto, finca 1.671. Valorada en quinientas mil pesetas.

4. Suerte de viña, en término de Hinojos, al sitio de Cañada Honda; de una hectárea treinta y ocho áreas dieciséis centiáreas, con cuatro mil cepas. Linda: por el Norte, mimbral de doña Consuelo Medina; por el Este, suerte de don Servando Millán de Vayas; por el Sur, camino de la Cañada Honda, y por el Oeste, higueral de don Tomás Rubio Díaz. Inscrita en el tomo 880, libro 40, folios 102 y 102 vuelto, finca 1.672. Valorada en noventa mil pesetas.

5. Suerte de tierra en término de Hinojos, al sitio de Valdevíboras; de dos hectáreas diecinueve áreas cincuenta centiáreas. Linda: por el Norte, olivares de doña Dolores Naranjo y doña María An-

tonia Naranjo Retamar; por el Este, finca de don Manuel Ahumada; por el Sur, finca de don Domingo García Zambrano, y por el Oeste, olivar de don Vicente Pascual Pichardo. Inscrita en el tomo 880, libro 40, folios 105 y 105 vuelto, finca número 1.673. Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Dado en Huelva a quince de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Alvarez Blanco.—El Secretario.—4.491-E.

MATARO

En virtud de lo dispuesto por el ilustre señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se siguen a instancia de la Entidad Caja de Ahorros Layetana, representada por el Procurador don Enrique Fábregas Blanch, contra don Antonio Amaya Cortés y la esposa de éste, doña María Soler Carpio, por el presente se saca a primera y pública subasta, y con veinte días de antelación, la siguiente finca:

Una casa compuesta de planta baja y un piso cubierto de terrado, con un patio detrás, situada en el término municipal de Palafróls, y paraje del «Manso Estornell», con frente a un camino público, y hace esquina con un pasaje particular. Tiene las habitaciones y servicios propios de unas viviendas de obreros; ocupa cada planta edificada una superficie de noventa metros treinta decímetros cuadrados, y el resto se destina a patio, y en junto tiene el solar catorce metros de ancho por su frente, Oeste, y detrás, Este, y de largo o fondo mide catorce metros por sus lados norte y sur, ocupando una superficie de ciento noventa y seis metros cuadrados. Lindante: al frente, Oeste, con un camino público; por la derecha entrando, Sur, con un pasaje particular; por la izquierda entrando, Norte, con finca de José Pla Balmes, y por detrás, Este, con finca propiedad de los consortes Alonso Moreno Pozo y Delfina Rodríguez Fernández, antes José Buch y Asunción Arañó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 330, folio 70, finca número 1.140, inscripción segunda.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de septiembre del presente año, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La descrita finca sale a licitación por el precio fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de doscientas seis mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los licitadores deberán consignar para tomar parte en el remate una cantidad igual al menos al diez por ciento del valor por el que la dicha finca sale a licitación en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto.

3.ª El acreedor ejecutante podrá concurrir a cuantas subastas se celebren y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito previo exigido a los demás licitadores.

4.ª El remate podrá hacerse con la calidad de ceder a terceros.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mataró, catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—8.479-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ ORDONEZ, Luis, hijo de Ignacio y de Ramona, natural de Cabra (Córdoba), soltero, industrial, de veintidós años, domiciliado en Cabra, calle Huerto, número 16; procesado por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del C. I. R. número 4, en Cerro Muriano (Córdoba).—(6.127.)

RUBIO SANCHEZ, Antonio, hijo de Francisco y de Milagros, nacido el 9 de febrero de 1950, natural de Soría, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Olivera, número 48; encartado en expediente número 30 de 1972 por falta de presentación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca.—(6.130.)

DEL CID GARCIA, Honorio, hijo de Alfonso y de María, natural de Lanzahita (Ávila), casado, labrador, de veinticinco años, estatura 1.650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color sano, frente despejada, domiciliado en la calle del Rollo, sin número, de Lanzahita, y en Madrid, para permisos dominicales, en calle Amparo, número 8, se encuentra actualmente en Burdeos (Francia), en «Le Ruisseau», Audenge-33; procesado en causa número 221 de 1972 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, en paseo de Extremadura, número 394, Madrid.—(6.128.)

LOPEZ JORDANA, José Manuel, hijo de Manuel y de Antonia, de veintisiete años, casado; albañil, natural de Burriana (Castellón); encartado en expediente por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona.—(6.132.)

HERNANDEZ FOJO, Fabio, hijo de Fabio y de María Teresa, natural de Vigo (Pontevedra), de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Espartinas, número 4.—(6.139.) y

MENENDEZ HERNANDEZ, José Luis, hijo de Dámaso y de Visitación, natural de Santa María del Berrocal (Ávila), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en calle Castilla, número 26; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de la citada Caja.—(6.138.)

GIL SANCHEZ, Sebastián, hijo de José y de Antonia, natural de Vejer de la Frontera (Cádiz), soltero, nacido el 25 de junio de 1950, con residencia actual en Barcelona, calle Trafalgar, número 54, 2.ª; sujeto a expediente número 89 de 1972

por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para ser destinado a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de la citada Caja.—(5.136.)

MACIAS CASTAÑOS, Tomás, hijo de Jesús y de Santiago, natural de Salamanca, nacido el 29 de diciembre de 1947, soltero, electricista, con domicilio en Madrid, calle de Paravichinos, número 12, 2.ª derecha, número 1; inculcado en diligencias preparatorias número 47 de 1970 por hurto de uso de vehículo de motor y delito de imprudencia simple; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado número 1 de la Jurisdicción Central de Marina.—(5.137.)

ROLDAN SUAREZ, José (a) «El Roldán», «El Mellao» y «El de la Barbera»; casado, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Sevilla, chapolas del Polígono de San Pablo.—(6.110.) y

GARCIA RUIZ, José (a) «El Josele»; hijo de Miguel y de María, casado, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Sevilla, Polígono de San Pablo, calle 93, número 9; procesados en causa número 41 de 1972 por presunto delito de resistencia a Fuerza Armada; comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 4 de Sevilla.—(6.109.)

MARTOS LAGUNA, Francisco, hijo de José y de Emperatriz, natural de Gaucín (Málaga), de veintiún años, soltero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Granada, calle Padre Alcover, número 8, 3.ª; inculcado en expediente número 13 de 1972 por supuesta falta grave de no incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(6.108.)

Juzgados civiles

CAVA MARQUEZ, Emiliano, de diecisiete años, soltero, cerrajero, hijo de Pedro y de María, natural de Alcántara (Cáceres); domiciliado últimamente en Vicálvaro (Madrid), calle Condesa Vega del Pozo, número 8, 3.ª A; encartado en diligencias preparatorias número 54 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos dentro del término de diez días.—(5.135.)

BERRIO JIMENEZ, Elvira; nacida el 1 de febrero de 1958 en Torrelavega (Santander), hija de Millán y de Felipa, soltera, con domicilio en La Peña-Oyarga (Bilbao); procesada en expediente número 450 de 1972; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(6.075.)

MOLERO BURGOS, Pedro; de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Sebastiana, natural de Mefilla y vecino de Valencia, soltero, representante, domiciliado últimamente en Literato Azorín, número 33, 17.ª; procesado en causa número 38 de 1970 por rufianismo y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Valencia dentro del término de diez días.—(6.081.)

MUNOZ SANCHEZ, Julián Eduardo; de dieciséis años, soltero, hijo de Juan e Isidora, natural y vecino de San Sebastián; procesado en causa número 32 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona dentro del término de diez días.—(6.080.)

DEL TORO MURCIA, Gabriel, hijo de Miguel y de Sacramento, de veintinueve años, del campo, natural y vecino de Mecina Bombarón (Granada); acusado en diligencias preparatorias número 11 de 1972 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva dentro del término de diez días.—(6.079.)